



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO**  
**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR. C.A**



EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta oficina lleva durante el año 2020, Tomo I, se encuentra la que literalmente dice:.....

ACTA NÚMERO TRES.- Sesión Extraordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las nueve horas del día veintitrés de Enero del dos mil veinte.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Mario Alberto Castillo Villanueva, con la asistencia de los señores: Anivar Eduardo Vásquez, Edwin Mauricio Aguilar Varela, Llona Reynaldo Varela Paredes, Alba Aracely González de Castillo, Vilma Marisol Cuellar, Carlos Calderón, Miguel Ángel Mendoza Miranda, Concepción de María Pineda González y Luís Santiago Martínez Salguero; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia de los Regidores Suplentes del primero al cuarto en su orden respectivo: José Armando Saracay, Yeimy Maritza Martínez Aldana, Elsa Gloria Morales Murcia e Idalia Maudalena Ortega Valencia; así como también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- A continuación se sometió a consideración la agenda respectiva, la cual fue aprobada.- Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, emite los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, específicamente en su Art. 30 numeral 4; y con relación al Art. 34 del mencionado Código; y considerando la Reforma al "MANUAL DE DESCRIPTOR DE CARGOS Y CATEGORÍAS" DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, debido a la Creación de las Plazas siguientes: INSPECTOR DE CATASTRO, que estará bajo el cargo de la Unidad de Registro y Control Tributario de esta Alcaldía Municipal; y CUSTODIO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE, que estará bajo el cargo de la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía Municipal.- Por tanto, ACUERDA: Actualizar el respectivo Organigrama de esta Administración Municipal, a partir de la fecha del presente acuerdo.- Comuníquese para efectos legales consiguientes .-

Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente sesión y acta que firmamos.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.-  
Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte.-



*Manuel de Jesús Guzmán*  
MANUEL DE JESUS GUZMAN.  
Secretario Municipal.

Barrio El Centro, Avenida Cipriano Castro y Calle El Centro  
[www.tacachico.gob.sv](http://www.tacachico.gob.sv) [secretario@tacachico.gob.sv](mailto:secretario@tacachico.gob.sv) Tel.: 2445-9800